



Casa de la Cultura Jurídica Durango

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el *punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link:

<https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cuatro de páginas y es parte integrante de la versión pública del acta entrega recepción, relacionado con el contrato 70220265, relativo al Mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias, realizado del 23 de agosto al 21 de septiembre de 2022 para la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

César Miguel González Piña Nevárez
Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado (70220265)

Siendo las 18:30 hrs del 6 de septiembre de 2022, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el **artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración**, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **(70220265)**, del Mantenimiento de Instalaciones Hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Arq. Luis Arturo García Peralta, supervisor asignado de la Dirección General de Infraestructura Física y el Dr. César Miguel González Piña Nevárez, Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, y por parte de la empresa el C. Jesus Antonio Ibarra Olais, prestador del servicio.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **(No. 70220265)**, relativo al Mantenimiento de Instalaciones Hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, ubicada en la calle Aquiles Serdán, No. 110 poniente, Colonia Centro, C.P. 34000, en Durango, Dgo.

ANTECEDENTES

Con fecha del 22 de agosto del 2022, se firmó el contrato simplificado **(No. 70220265)** de los servicios relativos al Mantenimiento de Instalaciones Hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, con un monto original de contrato de \$78,385.00 (setenta y ocho mil trescientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$12,541.60 (doce mil quinientos cuarenta y un pesos 60/100 M.N.), resultando un monto neto de \$90,926.60 (noventa mil novecientos veintiséis pesos 60/100 M.N.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un solo pago para el término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$78,385.00 (setenta y ocho mil trescientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$12,541.60 (doce mil quinientos cuarenta y un pesos 60/100 M.N.). Resultando un monto total

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al (Mantenimiento de Instalaciones Hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica), 2022.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

de \$90,926.60 (noventa mil novecientos veintiséis pesos 60/100 M.N.). para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos. En lo casos que hubiera reducción o ampliación de trabajos los mismo se indicarán en el finiquito. El plazo de ejecución del "contrato original" fue de treinta días naturales comprendido del día 23 de agosto al día 21 de septiembre de 2022 fecha contabilizada con los días naturales comprendidos a partir del día siguiente de la firma del contrato, de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 30 de agosto de 2022, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

IHS.01	Mantenimiento preventivo de W.C. incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta, acarreo, protecciones y limpiezas.
IHS.01.01	Con fluxómetro electrónico
IHS.01.02	Con tanque
IHS.02	Mantenimiento preventivo de lavabo incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta, acarreo, protecciones y limpiezas.
IHS.02.01	Con llave electrónica.
IHS.02.02	Con llave economizadora.
IHS.02.03	Con llave tradicional.
IHS.03	Mantenimiento preventivo de mingitorio seco incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta, acarreo, protecciones y limpiezas.
IHS.04	Mantenimiento preventivo de tarja de acero inoxidable. Incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta, acarreo, protecciones y limpiezas.
IHS.05	Mantenimiento preventivo de cisternas y tinacos. Incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta, acarreo, protecciones y limpiezas.
IHS.05.01	Cisterna hasta 15000 LTS.

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al (Mantenimiento de Instalaciones Hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica), 2022.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

IHS.05.02	Tinaco 1100 LTS
IHS.06	Desazolve de bajadas de aguas pluviales mediante procesos electromecánicos y equipo de presión de agua. Incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta, acarreo, protecciones y limpiezas.
IHS.07	Mantenimiento preventivo a equipo hidroneumático con tanque de hasta 200 LTS., bomba acoplada a motor eléctrico de 1 H.P. a 3 H.P. 220 volts, 60 HZ. 3450 R.P.M. incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta, acarreo, protecciones y limpiezas.

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado realizado mediante la adjudicación directa PCAD/CCJ/DURANGO/013/2022, relativo a los trabajos del Mantenimiento de Instalaciones Hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$78,385.00
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNO	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN DOS	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN N	\$ 000.00
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 000.00
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$78,385.00
E	SUBTOTAL (C+D)	\$78,385.00
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 000.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$12,541.60
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
K	NETO A PAGAR	\$90,926.60

*En su caso, desglosar los motivos y razones por los que se aplicaron deductivas y/o sanciones.

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al (Mantenimiento de Instalaciones Hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica), 2022.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Como parte de la presente Acta de Entrega-Recepción se anexan los siguientes documentos:

	SI	NO	NO APLICA
Planos ó croquis correspondientes actualizados (Planos As built):	()	()	(X)
Manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes:	()	()	(X)
Certificados de Garantía de calidad y funcionamiento de los equipos instalados:	()	()	(X)

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por el que se notifica al supervisor interno.

La empresa hace entrega de la estimación, carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las 19:30 hrs del día 6 de septiembre de 2022.

Por la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Casa de la Cultura Jurídica en Durango

Dirección General de Infraestructura Física
Subdirección General de Servicios

Dr. César Miguel González Piña Nevárez
Director

Arq. Luis Arturo García Peralta
Supervisor

Prestador del Servicio

C. Jesús Antonio Ibarra Olais
Representante Legal

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al (Mantenimiento de Instalaciones Hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica), 2022.